


**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
PUERTO RICO INNOVATION AND TECHNOLOGY SERVICE

**CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN**

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

  
Antonio J. Ramos Guardiola

Affidávit Núm. 416

Jurada y suscrita ante mí por Antonio J. Ramos Guardiola, mayor de edad, soltero, Director Ejecutivo y vecino de San Juana quien conozco personalmente

En San Juan, Puerto Rico, el 11 de octubre de 2024.

  
Notario o Funcionario Autorizado por Ley



EXENTO DE PAGO  
DE ARANCELES  
Ley Núm. 47 del 4 de  
Junio de 1982